ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA No. 9

VERSIÓN 1

1 al 31 de diciembre de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., diciembre 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA No. 9

VERSIÓN 1

1 al 31 de diciembre de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. diciembre 2025

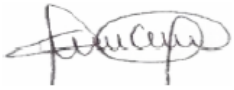
REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	Julio 2025
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 09 PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
Ambiental	 Prof. Katherine Guañarita Diaz Residente Ambiental	 Prof. Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	 Prof. Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoría
Seguridad y Salud en el Trabajo	 Erick Steven Ramírez Residente SST	 Prof. Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	 Prof. Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoría

REVISIÓN EXTERNA

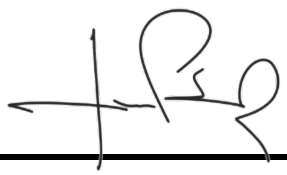
Revisó y aprobó: Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia – Contrato 285 de 2025 Ing. Juan Pablo Sarmiento – Contrato 362 de 2025 Oficina de Infraestructura	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 10

1.1. INTRODUCCIÓN 10

1.2. ANTECEDENTES 11

2. GENERALIDADES 19

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO 19

2.2. OBJETO DEL CONTRATO 20

2.3. RAZÓN SOCIAL 20

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 20

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. 24

2.6. OBJETIVOS 25

2.6.1 Objetivo General 25

2.6.1 Objetivos Específicos 25

2.7 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 25

2.7.1 CONTRATO DE OBRA 26

2.7.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26

2.8 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO 27

2.8.1 CONTRATO DE OBRA 27

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

3. MAO 30

3.1 COMPONENTE AMBIENTAL 30

3.1.1 Cronograma ambiental 30

3.1.2 PLAN DE ACCION AMBIENTAL.....32

3.1.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTROL DISPOSICION DE RCD 32

3.1.4 MANEJO DE SUMIDEROS.....33

3.1.5 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS 34

3.1.6 CONTROL DE MATERIALES 35

3.1.7 APROVECHAMIENTO IN SITU 36

3.2 COMPONENTE SST 36

3.2.1 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 36

3.2.2 REGISTRO DE EXAMENES DE INGRESO Y DE RETIRO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA.....40

3.2.3 INDUCCION Y CAPACITACIONES 41

3.2.4 SEGURIDAD SOCIAL.....43

3.2.4 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL CONTRATISTA.....44

3.2.5 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 45

3.2.6 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 47

El contratista, durante el mes de diciembre, presentó un (1) accidente laboral, reportado el día 3 de diciembre de 2025 donde el colaborado se encontraba realizando labores de apoyo en la actividad de elaboración de actas de rampa. Durante el proceso de apertura y cierre de una de las puertas del área, la cual presentaba un desajuste que dificultaba su manipulación, fue necesario aplicar una fuerza adicional para levantarla. Al realizar este esfuerzo, el colaborador adoptó una postura inadecuada de la mano, lo que ocasionó una **flexión forzada del primer dedo de la mano izquierda**. 47

De igual manera, no se registraron reportes de enfermedades laborales ni casos sospechosos asociados. Asimismo, no se presentaron incidentes adicionales durante este periodo. 47

Se recomienda mantener la vigilancia y el estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de nuevos eventos y asegurar la mejora continua de las condiciones laborales. 47

3.2.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 47

3.2.8 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.....48

3.2.9 MESAS DE TRABAJO 49

3.2.10 VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA.....49

3.2.11 SUMINISTRO DE VEHICULO.....49

3.2.12 CONCLUSIONES 50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades 14
Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades 15
Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local 16
Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría 19
Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría 20
Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría 20
Tabla 7 Listado inicial CIV's del Contrato de Obra 20
Tabla 8: Información del Contrato de Obra 26
Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría 26
Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.....27
Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría 28

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla.....12
Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla 12
Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI 13

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Evidencia mesas de trabajo 42

Anexo 2: Soporte verificación semanal por la interventoría 45

Anexo 3: Aprobación y radicación informe MAO No. 09 del contratista 64

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, a CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 9, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2. ANTECEDENTES

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el Secop II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(…)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien p en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla,

correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/ URCI

5.1.4. Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI)

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.

PCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0
URCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0

Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente

se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de julio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 3 y Tabla 4 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

Tabla 6 Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m²)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.

Para la vigencia 2022 mediante los contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.

Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS

ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del pre diagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el FDL cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.
- Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.

- Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.
- Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.
- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.
- Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

2. GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, El Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV's para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre El Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de Interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

2.2. OBJETO DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se identifica el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y 2) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D. C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.
	Interventoría	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

2.3. RAZÓN SOCIAL

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se identifica la razón social de Obra e Interventoría

Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 7 Listado inicial CIV's del Contrato de Obra

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
1	CALZADA	11000182	170097	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
2	CALZADA	11000182	170098	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
3	CALZADA	11000200	170096	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA
4	CALZADA	11000200	170095	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
5	ANDEN	11000224	49786	CL 187	KR 50	KR 54D	MIRANDELA
6	CALZADA	11000307	169965	CL 175	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA
7	CALZADA	11000360	169958	CL 175	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA
8	CALZADA	11000622	169808	KR 52ª	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA
9	CALZADA	11000875	176636	CL 152B	KR 115	KR 114F	ALMENDROS
10	CALZADA	11000912	176635	CL 152B	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS
11	CALZADA	11000989	176634	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS
12	CALZADA	11001010	176633	CL 152B	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS
13	CALZADA	11001040	176632	CL 152B	KR 114A	KR 114	ALMENDROS
14	CALZADA	11001062	176631	CL 152B	KR 114	KR 113C	ALMENDROS
15	CALZADA	11001107	531313	KR 92	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA
16	ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
17	ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
18	CALZADA	11001530	531202	KR 92	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA
19	ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
20	CALZADA	11001671	177523	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE
21	CALZADA	11001739	531205	KR 92	CL 156	CL 157	TUNA ALTA
22	CALZADA	11001937	176420	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	TIBABUYES
23	CALZADA	11001958	531115	KR 92	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA
24	CALZADA	11002026	175844	KR 136ª	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA
25	CALZADA	11002051	169238	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA
26	CALZADA	11002055	174589	KR 128	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA
27	CALZADA	11002125	174588	KR 128	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA
28	CALZADA	11002134	176418	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	TIBABUYES
29	ANDEN	11002151	48462	CL 168ª	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
30	CALZADA	11002161	175849	CLL 143 A	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES
31	ANDEN	11002186	48655	CL 167ª	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
32	CALZADA	11002207	176375	KR 103D	CL 150C	CL 151	EL PINO
33	ANDEN	11002222	58846	CL 143ª	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES
34	ANDEN	11002230	49068	KR 90	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA
35	ANDEN	11002269	49066	KR 90	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA
36	ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
37	ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
38	ANDEN	11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
39	CALZADA	11002492	175670	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
40	CALZADA - BAHIA	11002492	91100290	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
41	CALZADA	11002558	175669	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
42	CALZADA	11002729	176277	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA
43	CALZADA	11002757	175731	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES
44	CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDIA
45	CALZADA	11002945	175729	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES
46	CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA
47	CALZADA	11003020	91100345	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA
48	CALZADA	11003033	91100346	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA
49	CALZADA	11003050	91100218	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA
50	CALZADA	11003244	169339	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR
51	ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
52	ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
53	ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
54	CALZADA	11004238	174147	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA
55	CALZADA	11004428	174146	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA
56	CALZADA	11004595	174103	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA
57	CALZADA	11004607	174993	KR 156ª	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA
58	CALZADA	11004687	174992	KR 156ª	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA
59	CALZADA	11004750	174991	KR 156ª	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA
60	CALZADA	11005731	169525	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA
61	CALZADA	11007314	172102	CL 129	KR 102A	KR 103	LECH WALESA
62	CALZADA	11007359	172298	KR 102	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA
63	CALZADA	11010570	168695	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR
64	CALZADA	11011933	472334	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR
65	CALZADA	11011935	472336	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR
66	ANDEN	11011985	467186	KR 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
67	CALZADA	11012022	531142	KR 92	CL 161	CL162	TUNA ALTA
68	CALZADA	11012036	472420	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA
69	ANDEN	11012155	531080	KR 93	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL
70	ANDEN	11012157	92062363	CL 170	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA
71	CALZADA	11012980	91010308	CL 144	KR 147A	KR 147C	BILBAO
72	ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
73	ANDEN	11013031	92051701	KR 141ª	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
74	ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
75	ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
76	CALZADA	11013260	91019827	CLL 169 A	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE
77	CALZADA	11013446	91104122	KRA 109 B	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA
78	ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
79	ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
80	ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
81	ANDEN	11014443	92062050	CL 153	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA
82	ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance del contrato comprende la intervención de 82 CIV's, a la fecha el área de topografía se encuentra revisando el área y longitud aproximada.

Es importante indicar que, una vez ejecutadas las actividades de obra y cuantificación por el Contratista y verificadas y recibidas por la Interventoría, se podrá actualizar los datos contenidos en la tabla anterior, consignando en ese caso las medidas finalmente construidas en el marco del presente contrato. A la fecha de corte el contrato se encuentra en fase de diagnósticos.

Asimismo, en el contrato se realizará modificaciones al alcance del contrato, dado que se ha evidenciado que alguna de estas intervenciones tenga exclusiones bien sea porque estos CIV's se hayan intervenido por alguna otra Entidad como la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) o el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y estos serán presentados en un informe de exclusión el cual debe venir validado y aprobado por el especialista correspondiente.

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.

El contrato de Obra cuenta con dos (2) meses de la fase de preliminares, en la que el contratista revisa la información y relaciona los diagnósticos correspondientes objeto del presente contrato y al finalizar la tarea el Contratista entregará los siguientes productos:

- Topografía
- Geotecnia
- Pavimentos
- Geométrico
- Hidrosanitario
- Presupuesto y programación
- MAO
- Plan de atención al ciudadano
- PMT
- Programa de gerencia

Así mismo, se ha definido en los comités de seguimiento al contrato realizar un informe de exclusión dado que algunos de los CIV's, se han intervenido bien sea por el Instituto de desarrollo Urbano -IDU, la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, otros contratos con la Alcaldía u otras entidades. Una vez definido la viabilidad del proyecto, técnica y financieramente en el mes No. 3 inicia la Fase de Construcción el cual deberá iniciar con ocho (8) frentes de manera simultánea.

2.6. OBJETIVOS

2.6.1 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de julio de 2025.

2.6.1 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

2.7 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual del Contrato de Obra NO. 1009-2024-LP (119226)

2.7.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 8: Información del Contrato de Obra

Fuente: Elaboración propia

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	2 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	8 meses
Prórroga No. 1	4 meses
Plazo de ejecución final	14 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Adición No. 1	$4.127.888.622
Valor total del contrato	$17.516.261.734
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de enero de 2026
Fecha de Terminación final	31 de mayo de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025

Anexo 1:Acta de inicio suscrita por el contratista de obra

2.7.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría

Fuente: Elaboración propia

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Recibo	1 mes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Prórroga No. 1	4 meses
Plazo final	15 meses
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Adición No. 1	$ 608.562.426
Valor total Final	$ 2.282.109.097
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	28 de febrero de 2026
Fecha de terminación final	30 de junio de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría	1 de abril de 2025

Anexo 2: Acta de inicio suscrita por la interventoría

2.8 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO

2.8.1 CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 10 se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	315 0629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE DE OBRA	Maida Cómbita	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
	Carlos Castillo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Núñez Galeano	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Torres	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE FORESTAL	Oscar Casas	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE SST	Henry Camilo Duran	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Oscar Santamaria Bocanegra	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

Fuente: Propia

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 11. Se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría.

Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Diaz	3144809657	subavias@gmail.com
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Jaime Alberto Patrón Lacombe	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR			
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofia Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	Jonh Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	José Alejandro Diaz Sierra	3204582521	subavias@gmail.com
TOPOGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com
CADENERO 1	Josué Alexander Martínez Ramírez	3204582521	subavias@gmail.com
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortés Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
ALMACENISTA	Laura Catalina Castillo Ramírez	3204582521	subavias@gmail.com
SECRETARIA 1	Angie Stefania Bojacá Morales	3245831852	subavias@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Erick Steven Ramírez Avendaño	3227870838	subavias@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsson Fernando Molano Parra Judith Vanessa Sánchez	3002232483 3112253582	subavias@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco		socialsubavias@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com

3. MAO

3.1 COMPONENTE AMBIENTAL

3.1.1 Cronograma ambiental

El contratista de obra CONSORCIO SUBA VIAL VR, presentó el cronograma de actividades en el componente ambiental. Sin embargo, la presente interventoría, realizó el cumplimiento dentro del cronograma ambiental dentro de los cuales realizaron las siguientes actividades:

- Gestión para obtención o actualización de permisos
- Cumplimiento de las labores del residente ambiental
- Elaboración de informes ambientales que reportarán el cumplimiento de la gestión ambiental en obra
- Ubicación de zona de acopio de materiales y RCD
- Demarcación y señalización de zona de acopio de materiales como concretos, asfaltos prefabricados, tuberías, formaletas de madera y RCD.

- Cerramiento de zona de acopio de materiales como concretos, asfaltos, prefabricados, tuberías, formaletas de madera y RCD, con llama de polipropileno y/o cinta.
- Mantenimiento del cerramiento de zona de acopio de materiales y RCD y área de intervenir.
- Instalación de sistema sanitario y baños móviles
- Ubicación y señalización de canecas plásticas para la recolección de residuos
- Actividad de protección del suelo con lonas, plásticos, geo textil o plataforma metálica
- Instalación y mantenimiento de la señalización de las zonas de almacenamiento de materiales como concretos, asfaltos, prefabricados, tuberías, formaletas de madera y RCD
- Separación y clasificación de los materiales sobrantes RCD, RESPEL, ordinarios entre otros
- Recolección de residuos sólidos
- Limpieza de las vías
- Limpieza de las llantas de los vehículos y maquinaria de la obra
- Limpieza de las vías de acceso a la obra
- Certificación de gases de todos los vehículos
- Cubrimiento de materiales granulados o RCD
- Cerramiento con paredes en malla de polipropileno para el uso de cortadoras en húmedo
- Humedecimiento y limpieza de la superficie de la vía
- Elaboración de inventario de obras hidráulicas y sumideros, diagnóstico del estado actual al inicio de las obras
- Instalación de filtros para los sumideros que consisten en una malla de polisombra de ojo de 1 cm
- Señalización de los centros de acopio de materiales, acopio de residuos

- Señalización de los frentes de obra
- Señalización de instalaciones temporales
- Señalización de los senderos peatonales

3.1.2 PLAN DE ACCION AMBIENTAL

El contratista de obra teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la etapa de ejecución, ha cumplido de manera parcial con este numeral.

3.1.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTROL DISPOSICION DE RCD

Durante el periodo del presente informe, el contratista de obra presentó la documentación en manejo de disposición de residuos de RCD en mil trescientos cinco m3 (1305), producto de excavación, asfalto y concreto de los tramos CIV 11002026, 11004595, 11002945, 11002757, 11000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010, 11000875, 11001937, 11002134, 1100324, 11002269 – 11002230. ***Ver Anexo 4 del Informe Mensual No. 09 MAO del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR.***

SITIO DE DISPOSICION FINAL	MATERIAL	VOLUMEN SUELTO (M3)	TONELADAS (TON)	FINALIDAD
PUENTE PIEDRA	EXCAVACION	795	1.431	DISPOSICIÓN FINAL
GRECO	ASFALTO	105	96.6	APROVECHAMIENTO
RECICLADOS INDUSTRIALES	CONCRETO	75	131.2	APROVECHAMIENTO
TECNOMINERALES	EXCAVACION	240	307.2	DISPOSICIÓN FINAL
MAQUINAS AMARILLAS	EXCAVACION	90	115.2	DISPOSICIÓN FINAL
TOTAL		1.305	2.081	

Fuente: Consorcio Suba Vial VR.

3.1.4 MANEJO DE SUMIDEROS

Durante el periodo del presente informe, se realizó protección de sumideros, en el tramo CIV 11001063



Registro fotográfico 1.

3.1.5 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS

El contratista ha dado continuidad con el individuo arbóreo ubicado en el CIV 112026, y donde el contratista, realizó el trámite en la secretaria distrital de ambiente, en tratamiento de Silvicultura, radicado 2025ER86037 (24 de abril de 2025); se cerró el tratamiento silvicultural ante la SDA por parte del contratista. ***Ver Anexo 2 del Informe Mensual No. 09 MAO del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR.***

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la modificación	No Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2019 IE92381 DE ABRIL DE 2019
2	Ajuste al documento a los lineamientos el Procedimiento Control de la información documentada del sistema integrado de Gestión – SIG.	Radicado 2020 IE 205370 DE NOVIEMBRE DE 2020
3	Ajuste al documento con el fin de que la información se más clara para que el usuario en el momento de recopilar los requisitos para su trámite.	Radicado No 2021 IE 113566 de JUNIO DE 2021
4	Entrega de informe final tala árbol 11002026	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-161 27 DE JUNIO.
5	Entrega de memoria técnica de ejecución de actividades silviculturales de "tala" autorizada	La Resolución No. 0091 Con Concepto Técnico No. Ssffs-03519 Del 03 De junio Del 2025
6	Solicitud de verificación pagos efectuados por evaluación para cruce de cuentas y emisión de recibo por saldo final adeudado por compensación por tala de arboles	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-230 26 DE JULIO.
7	Solicitud de liquidación y compensación ante la SDA para el Consorcio Suba Vial VR Contrato No 1009-2024, dando alcance a el radicado No. 2025ER121162	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-317 DE SEPTIEMBRE
8	Cierre de tratamiento silvicultural ante la SDA para el Consorcio Suba Vial VR	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-420 25 DE NOVIEMBRE

3.1.6 CONTROL DE MATERIALES

El contratista, en el periodo del presente informe, adquirió materiales, en los sitios autorizados: GRECO, CONCREMACK, RECICLADOS INDUSTRIALES, y PUENTE PIEDRA. ***Ver Anexo 5 del Informe Mensual No. 09 MAO del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR.***

SITIO DE ORGIGEN	MATERIAL	CANTIDAD (M3)
PUENTE PIEDRA	B-200	86
PUENTE PIEDRA	TRITURADO	75
GRECO	SUB-BASE	90
GRECO	SBG-PEA	30
GRECO	BASE -38	45
RECICLADOS INDUSTRIALES	SUB-BASE-50	195
CONCREMACK	MR-45	21
TOTAL		542

Fuente: Consorcio Suba Vial VR.

3.1.7 APROVECHAMIENTO IN SITU

El contratista, en el periodo del presente informe, no sea realizado el aprovechamiento en situ ha sido en 0 m3.

3.2 COMPONENTE SST

3.2.1 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizó la verificación correspondiente de las afiliaciones al sistema de seguridad social de todo el personal vinculado a la obra. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de las planillas de seguridad social tanto del personal que ingresó recientemente como de aquel que ya había sido aprobado previamente a lo largo del desarrollo del contrato.

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #10 documentación del personal y Anexo #12 pagos de seguridad social registrado en el informe MAO #8 del contratista.

Tabla 1. Listado de personal contractual contratista

1	SANDRA MARINA CUESTAS FAJARDO	52.118.080	DIRECTORA DE OBRA
2	MAIDA NILAYDI COMBITA BOSIGA	1.033.739.248	INGENIERA RESIDENTE
3	LILIANA GALINDO ZABALETA	53.161.450	RESIDENTE SOCIAL
4	ANTONIO ALEJANDRO ACOSTA GOMEZ	1.013.661.605	RESIDENTE AMBIENTAL
5	MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR	1.018.479.674	RESIDENTE SST
6	NICOLÁS AARON HERNANDEZ ACOSTA	1.015.431.652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
7	LUIS FERNEY SILVA MORALES	79.844.234	INSPECTOR DE OBRA Y TOPOGRAFIA
8	JOHN SEBASTIAN CHAVEZ GUTIERREZ	1.019.133.578	AUXILIAR SOCIAL
9	LUZ NELLY MORENO GOMEZ	52.930.228	AUXILIAR SOCIAL
10	PAULA ANDREA GRANADOS SOTO	1.020.807.256	AUXILIAR SOCIAL
11	MARIA HELENA FONSECA QUIROGA	1.030.520.839	AUXILIAR SOCIAL
12	DORIS JULIETH MORA DAZA	1.026.568.535	GERENTE
13	ANGIE ALEJANDRA PRECIADO IBAÑEZ	1.013.686.837	AUXILIAR SOCIAL
14	YENI BIBIANA CAMACHO MARTINEZ	1.010.012.111	AUX. INGENIERIA
15	JOSE LUIS ROJAS RIVERA	1.014.209.282	TOPOGRAFO
16	BRAYAN MAURICIO HERNANDEZ SILVA	1.030.526.450	TECNICO DE OBRA
17	SERGIO CHAPARRO QUEZADA	1.033.677.960	INSPECTORES
18	ADRIANA HERNANDEZ DIAZ	1.000.603.260	INSPECTOR SST - AMB.
19	JUAN FELIPE VILLALOBOS OCAÑA	1.001.296.619	INSPECTOR SST - AMB.

20	BRAYAN ALEJANDRO TORO CASTILLO	1.014. 208.703	CADENERO PRIMERO
21	LUIS ISACC GAVIRIA CARVAJAL	1.023.875.974	CADENERO PRIMERO
22	ANDRES FELIPE BUITRAGO BERMUEDEZ	1.000.155.030	CADENERO PRIMERO
23	JOHAN SEBASTIAN ROJAS RINCON	1.233.507.924	CADENERO PRIMERO

Fuente: Consorcio Suba vial VR

Tabla 2. Listado de personal de obra.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	YOHELBY CAMPO PERZO	PPT 4966562	AYUDANTE DE OBRA
2	SEGUNDO SUA	4.255.495	MAESTRO DE OBRA
3	FREDYS HERNANDEZ PALMA	72.047.324	MAESTRO DE OBRA
4	ISAAC DAVID ZAPATA JULIO	1.013.119.890	AYUDANTE DE OBRA
5	VICTOR ALFONSO MENESES	1.045.136.475	AYUDANTE DE OBRA
6	JORGE LUIS BERRIO AGRESOTH	92.449.331	AYUDANTE DE OBRA
7	JOEL JOSE ACOSTA AVILA	1.067.401.088	AYUDANTE DE OBRA
8	ERASMO OMAR ROJAS SALAS	PPT 6.010.912	AYUDANTE DE OBRA
9	DAVINSON ANDRÉS BATISTA MENDÍVIL	1.143.377.450	AYUDANTE DE OBRA
11	LUIS FELIPE PEREIRA RUIZ	1.032.250.579	AYUDANTE DE OBRA
12	EDINSON MANUEL OSORIO OLAYA	1.003.815.314	AYUDANTE DE OBRA
13	LUIS JUNIOR CAMARGO VARGAS	1.103.739.923	AYUDANTE DE OBRA
14	CARLOS ALFREDO RENGIFO PASTRANA	1.007.584.356	AYUDANTE DE OBRA
15	RICARDO MADRID RACERO	1.192.742.761	AYUDANTE DE OBRA
16	JHON HELVER AROCA VARGAS	97.447.759	AYUDANTE DE OBRA
17	OSCAR YESID VERGARA GONZALEZ	80.172.852	AYUDANTE DE OBRA
18	YORMAN ENRIQUE TORRES ALTAMAR	1.049.831.579	AYUDANTE DE OBRA
19	WILLIAM EDUARDO PARRA BERDUGO	1.019.013.458	AYUDANTE DE OBRA
20	GEORGE ALBERTO COVA	PPT 5035868	AYUDANTE DE OBRA
21	YISELA PATRICIA CHARRIS ROMO	1.082.934.449	AYUDANTE DE OBRA
22	YOLIMA MILENA BONILLA ROBLES	52.297.35	AYUDANTE DE OBRA

23	PAULA ANDREA TABORDA RODRIGUEZ	29.689.057	AYUDANTE DE OBRA
24	OMAR DAVID SANCHEZ RAMIREZ	1.019.046.968	AYUDANTE DE OBRA
25	YUBER ANDRES QUINTERO CUECA	1.022.995.531	AYUDANTE DE OBRA
26	JOSE ALBEIRO LOAIZA	18.415.749	AYUDANTE DE OBRA
27	ASTHERDAN ANTONIO MOSQUERA	1.067.288.781	AYUDANTE DE OBRA
28	CRISTIAN CAMILO BELTRAN CHIVATA	1.015.466.012	AYUDANTE DE OBRA
29	DIEGO GEISBERG BLETRAN CHIVATA	1.019.023.130	AYUDANTE DE OBRA
30	ALEXANDER ENRIQUE MENCO	1.002.494.369	AYUDANTE DE OBRA
31	JUAN ERASMO GONZALEZ UREÑA	80.822.237	AYUDANTE DE OBRA
32	MARCELA PATRICIA DIAZ PEREIRA	30.583.011	AYUDANTE DE OBRA
33	EIDER EDUARDO CARRILLO CORTES	10.106.452.092	AYUDANTE DE OBRA
34	JHON SEBASTIAN ARAGON CASTILLO	1.006.002.245	AYUDANTE DE OBRA
35	HARRY ALEXANDER SANTAMARIA MUNEVAR	80.911.849	AYUDANTE DE OBRA
36	JUAN BERNARDO VALENCIA TOBAR	17.360.851	AYUDANTE DE OBRA
37	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ	1.010.181.099	AYUDANTE DE OBRA
38	OSNER JOSE DE HOYOS AVILA	1.063.161.816	AYUDANTE DE OBRA
39	OSCAR FERRER ARIZA QUITIAN	80.237.862	AYUDANTE DE OBRA
40	CAMPO ELIAS HERNANDEZ LIZARAZO	91.207.550	AYUDANTE DE OBRA
41	DONALDO PORTO NAAR	11165276	AYUDANTE DE OBRA
42	EUCLIDES OSORIO GALVAN	91.454.199	AYUDANTE DE OBRA
43	ALFREDO GONZALEZ GUERRERO	3.234.900	AYUDANTE DE OBRA
44	FERNANDO CAPERA PEÑUELA	5.970.727	AYUDANTE DE OBRA
45	DAVID ALEXANDER RUIZ	1.193.376.099	AYUDANTE DE OBRA
46	JEFERSON CAMILO GONZALEZ RODRIGUEZ	1.016.098.544	ENCARGADO - MAESTRO
47	WILLIAM CAMILO ARANGO ACEVEDO	1.016.596.197	AYUDANTE DE OBRA
48	SERGIO LUIS VELÁZQUEZ PRIMERA	1.001.833.211	AYUDANTE DE OBRA
49	JOHAN DAVID PAREDES	1.102.806.675	
50	DANIEL ELIECER ORTEGA RAMOS	1.067.955.057	RESIDENTE DE OBRA
51	DEIVID ALEJANDRO CUMACO ORDOÑEZ	1.047.475.655	RESIDENTE DE OBRA
52	ALBEIRO ANTONIO BELTRAN LOPEZ	1.069.502.395	INGENIERO

53	CARLOS MANUEL MEJIA HERNANDEZ	10.996.191	OFICIAL
54	ROBERTO CARLOS GAMARRA LORA	1.005.627.516	INGENIERO
55	LUIS ALFONSO ESTUPIÑAN ACEVEDO	79.267.825	AYUDANTE DE OBRA
56	OSCAR FERNEY PEÑA CHACON	13.791.187	AYUDANTE DE OBRA
57	JHERSSON STIVEN ESTUPIÑAN ROMERO	80.895.544	AYUDANTE DE OBRA
58	HECTOR MANUEL ESCOBAR BELEÑO	8.512.272	AYUDANTE DE OBRA
59	ESNEYDER CAICEDO ZAPATA	1.019.045.364	AYUDANTE DE OBRA
60	ADINAEL ENRIQUE MARTINEZ ARIAS	1.026.552.695	AYUDANTE DE OBRA

Fuente: Consorcio Suba vial VR

3.2.2 REGISTRO DE EXAMENES DE INGRESO Y DE RETIRO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el mes de diciembre, el contratista entregó a esta interventoría los exámenes médicos ocupacionales del personal que prestó sus servicios durante el periodo correspondiente al presente informe. Dichos exámenes fueron realizados conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar que el personal se encontrara en condiciones aptas para desempeñar las labores asignadas en el proyecto. La interventoría verificó que la documentación estuviera completa y que los exámenes correspondieran efectivamente al personal reportado en obra.

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #18 exámenes médicos en el informe MAO #9 del contratista.

3.2.3 INDUCCION Y CAPACITACIONES

La inducción es un proceso esencial que permite integrar adecuadamente al personal nuevo a la organización, brindándole la información necesaria para el desarrollo seguro y eficiente de sus funciones. Este espacio facilita el conocimiento de la empresa, sus políticas internas, procedimientos de seguridad, y los aspectos fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando así una adecuada adaptación al entorno laboral.

Durante la inducción, el contratista aborda los siguientes temas:

- Generalidades de la empresa.
- Políticas y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Horarios de trabajo.
- Procedimientos para el reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Programas enfocados en la promoción de la seguridad.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Convivencia Laboral.
- Notificación de condiciones y actos inseguros.
- Comunicación de funciones y responsabilidades dentro del SG-SST.
- Evaluación de la inducción.

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #13 notificación de riesgos e inducción registrados en el informe MAO #9 del contratista.

Las charlas preoperacionales y las capacitaciones periódicas permiten identificar, analizar y controlar los riesgos asociados a las labores diarias, reduciendo la probabilidad de incidentes y accidentes. Estas instancias fortalecen la cultura de seguridad, fomentan el autocuidado y evidencian el compromiso de la empresa con la protección y el bienestar de sus trabajadores.

Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los procesos, procedimientos y funciones establecidos, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable. Las temáticas

abordadas están orientadas a reforzar conocimientos, actualizar información relevante y generar conciencia sobre los riesgos presentes en el entorno laboral.

El contratista, realizó charla de los siguientes temas:

FECHA	TEMA DE CAPACITACION
1/12/2025	Beber y conducir
2/12/2025	Buen trato a mis compañeros
3/12/2025	Importancia de consumo de agua
4/12/2025	Respeto a mis compañeros
5/12/2025	Uso adecuado de baños.
6/12/2025	Pausas Activas
9/12/2025	Uso adecuado de los EPP.
10/12/2025	Abuso de confianza.
11/12/2025	Justificación de ausencias.
12/12/2025	TINGO TANGOOO, preguntas acerca de la seguridad y salud en el trabajo.
13/12/2025	Pausas activas.
15/12/2025	Presentación personal.
15/12/2025	Numeros de emergencia
16/12/2025	Firma de la lista de asistencia
17/12/2025	Importancia de mantener los broches cerrados
18/12/2025	Cambio y reposición de EPP.
19/12/2025	Pausas activas.
20/12/2025	Evitar puntos ciegos de las máquinas y volquetas.
22/12/2025	Capacitación cuidado de ojos
23/12/2025	Actividad porque te quiero
24/12/2025	Autocuidado
26/12/2025	Pausas activas.
27/12/2025	Actividad cuido mis manos.
29/12/2025	Importancia de barrer los senderos peatonales.
30/12/2025	Pausas activas.

Fuente: Consorcio Suba vial VR

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #14 capacitación y charlas registrados en el informe MAO #9 del contratista.



Registro fotográfico 1.



Registro fotográfico 2.



Registro fotográfico 3.



Registro fotográfico 4.

3.2.4 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

la interventoría efectuó la entrega de las planillas de aportes a la seguridad social de su equipo técnico y administrativo, cumpliendo con las disposiciones legales y contractuales vigentes. Ambas partes demostraron su compromiso con la gestión responsable y el aseguramiento de las condiciones laborales durante toda la ejecución contractual.

Ver anexo 5. PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

3.2.5 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL CONTRATISTA

En el mes de diciembre, el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR realizó la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la matriz de EPP implementada dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta actividad garantiza la dotación adecuada para el desarrollo seguro de las labores asignadas y evidencia el compromiso del contratista con la prevención de riesgos laborales.

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #17 entrega de dotación y EPP registrado en el informe MAO #9 del contratista.



Registro fotográfico 5.



Registro fotográfico 6.



Registro fotográfico 7.



Registro fotográfico 8.

3.2.6 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Durante el mes de diciembre, el contratista, entregó a la presente interventoría, la documentación de maquinarias y equipos a usar, el cual, fue verificado por nuestro personal de apoyo en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Los vehículos y maquinarias autorizados son:

TIPO DE MAQUINARIA	REFERENCIA
VIBROCOMPACTADOR HAMM	2220D
VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND	SD-45DTF
VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND	INGERSOLL RAN DD 24
EXCAVADORA HITACHI	ZX75US-3
EXCAVADORA SHANTUI	SE75
MINICARGADOR CATERPILLAR	236B2
MINICARGADOR BOBCAT	S-570
MINICARGADOR BOBCAT	S-578
MINICARGADOR BOBCAT	S-573

Fuente: Consorcio Suba vial VR

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO
Camioneta	JTY693	2021
Furgón	FSU179	2019
Volqueta	SKX618	2009
Volqueta	WFV868	2015
Volqueta	TVB239	2013
Volqueta	VDZ456	2006
Volqueta	SST050	2012
Volqueta	SPV659	2011
Volqueta	KUL475	2007
Volqueta	SZO642	2012
Volqueta	KUM989	2008
Volqueta	SYU998	2007

Fuente: Consorcio Suba vial VR



Registro fotográfico 9.



Registro fotográfico 10.



Registro fotográfico 11.



Registro fotográfico 12.

3.2.7 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

El contratista, durante el mes de diciembre, presentó un (1) accidente laboral, reportado el día 3 de diciembre de 2025 donde el colaborado se encontraba realizando labores de apoyo en la actividad de elaboración de actas de rampa. Durante el proceso de apertura y cierre de una de las puertas del área, la cual presentaba un desajuste que dificultaba su manipulación, fue necesario aplicar una fuerza adicional para levantarla. Al realizar este esfuerzo, el colaborador adoptó una postura inadecuada de la mano, lo que ocasionó una **flexión forzada del primer dedo de la mano izquierda**.
De igual manera, no se registraron reportes de enfermedades laborales ni casos sospechosos asociados. Asimismo, no se presentaron incidentes adicionales durante este periodo.
Se recomienda mantener la vigilancia y el estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de nuevos eventos y asegurar la mejora continua de las condiciones laborales.

Esta información se encuentra registrada en el informe MAO #9 del contratista con su respectivo FURAT, investigación y lección aprendida.

3.2.8 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El objetivo principal de las inspecciones de seguridad es detectar condiciones y actos inseguros antes de que ocurran incidentes. Estas inspecciones ayudan a identificar problemas no previstos, fallas en equipos, acciones inapropiadas del personal y efectos no deseados de cambios en el entorno laboral. También permiten proponer soluciones y reflejan el compromiso de la empresa con la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

En el mes de diciembre, el contratista **CONSORCIO SUBA VIAL VR** realizó las respectivas inspecciones programadas en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Entre las actividades desarrolladas se encuentran inspecciones de equipos y vehículos, botiquín, uso y estado de EPP, locativas, señalización de seguridad, orden y aseo, herramientas.

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #18 inspecciones y preoperacionales registrados en el informe MAO #9 del contratista.



Registro fotográfico 13.



Registro fotográfico 14.



Registro fotográfico 15.



Registro fotográfico 16.

3.2.9 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

El principal objetivo de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es identificar los riesgos asociados a actividades de alto riesgo, sean estas rutinarias o no rutinarias, con el fin de establecer controles críticos que permitan prevenir incidentes. Esta herramienta facilita la planificación segura de las tareas y fortalece la gestión preventiva en el lugar de trabajo.

Durante el mes de diciembre, el contratista elaboró los respectivos Análisis de Trabajo Seguro, los cuales fueron revisados y aprobados de manera simultánea por la

interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Esta información se encuentra evidenciada en el Anexo #15 procedimiento de trabajo excavación-alturas informe MAO #9 del contratista.

3.2.10 MESAS DE TRABAJO

El día 26 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una reunión entre los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambientales del contratista y la interventoría. Durante el encuentro, se revisó la información registrada en el informe mensual de diciembre, así como las subsanaciones solicitadas, en el marco del seguimiento a las obligaciones ambientales y de SST del contrato.

3.2.11 VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes de diciembre, el personal de la interventoría llevó a cabo la verificación semanal del MAO, así como inspecciones en los componentes ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Como resultado de estas actividades, se evidenció que el contratista cumplió con los estándares mínimos establecidos en dichos componentes.
Ver anexo 2. SOPORTE VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA

3.2.12 SUMINISTRO DE VEHICULO

Se deja constancia de que la empresa cuenta con un vehículo asignado para el desarrollo de sus actividades operativas. En el presente informe se adjuntan como anexo los documentos pertinentes que respaldan la tenencia y uso de este mismo.
Ver anexo 3. DOCUMENTACION VEHICULO

3.2.13 CONCLUSIONES

- El contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, cumplió con los parámetros mínimos establecidos en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Se le recomienda al contratista, seguir los lineamientos que nuestro personal de interventoría realiza cuando ejecutan actividades de alto riesgo, y evitar tener malentendidos entre personal del contratista e interventoría.

- A la fecha se han presentado cinco (5) accidentes laborales, todos clasificados como leves, lo cual resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas preventivas y el seguimiento a las condiciones de seguridad en obra.

- Se le recomienda al contratista, seguir con el cumplimiento del plan de trabajo presentado a la presente interventoría, y entregar los soportes respectivos.

- Se le recomienda, continuar con el cumplimiento del plan de capacitaciones que tienen dispuesto según el programa de seguridad y salud en el trabajo implementado en su empresa, con el fin de capacitar al personal.

- Continuar con el control de RCD de cada CIV que se presente en obra.

- Continuar con el control de materiales adquiridos por CIV.

ANEXOS

ANEXO 1.

EVIDENCIA MESAS DE TRABAJO

ANEXO 2.

SOPORTE VERIFICACION SEMANAL POR INTERVENTORIA

ANEXO 3.
DOCUMENTACION VEHICULO

ANEXO 4.

APROBACIÓN Y RADICACIÓN INFORME MAO NO. 09 DEL CONTRATISTA

ANEXO 5.

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA